

0209-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con cuarenta y seis minutos del diecinueve de febrero de dos mil veintiuno.

Acreditación en la estructura del distrito San Pablo, cantón Nandayure, provincia Guanacaste, por el partido Liberación Nacional en virtud de la renuncia de su titular.

Mediante auto 0240-DRPP-2020 de las diez horas con catorce minutos del veintidós de octubre de dos mil veinte, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional, que no procedía el nombramiento del señor Gerardo Alvarado Vargas, cédula de identidad 501930966, en el puesto de delegado territorial en el distrito San Pablo cantón Nandayure provincia Guanacaste, ya que, presentaba doble militancia, debido a que se encuentra acreditado con el partido Renovación Costarricense.

El día veintiuno de enero de dos mil veintiuno, la agrupación política presentó la Resolución N° 1 Resolución de las dieciocho horas, del martes 10 de noviembre del 2020, mediante la cual el Tribunal de Elecciones Internas comunicó la sustitución de dicho puesto y en su lugar se acredite al señor Reimor Nipote Cordero, cédula 503730473.

En virtud de lo expuesto, la estructura del distrito San Pablo, del cantón Nandayure, provincia Guanacaste, del partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN NANDAYURE**

**DISTRITO SAN PABLO
COMITE EJECUTIVO**

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
SECRETARIO PROPIETARIO	503060022	PATRICIA ROSALES CORTES
PRESIDENTE SUPLENTE	503940481	KATHERINE REBECA GARCIA ALVAREZ
TESORERO SUPLENTE	503510935	ANDREA JERALDY BRAIS VALLEJOS

**FISCAL
PUESTO**

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	602770870	STANLEY CARVAJAL AMADOR
FISCAL SUPLENTE	503030701	MARITA YORLENY GOMEZ DALORSO

**DELEGADOS
PUESTO**

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	503110872	RAQUEL ESCOBAR BRAIS
TERRITORIAL	503260290	ELBER JOSE CRUZ MARTINEZ
TERRITORIAL	503550431	KEILYN VIVIANA ACUÑA ALVAREZ

TERRITORIAL
ADICIONAL
ADICIONAL
ADICIONAL

503730473
503180254
503250990
503510935

REIMOR NIPOTE CORDERO
LEINER SIRIAS DALORZO
YITZA VIVIANA CORTES ROSALES
ANDREA JERALDY BRAIS VALLEJOS

Observación: Se encuentra pendiente de designar los puestos de presidente y tesorero propietario; secretario suplente (cuyo puesto deberá recaer en una persona de sexo masculino para cumplir con el principio de paridad) y un delegado territorial propietario.

Cabe destacar, que el nombramiento acreditado en este acto, regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el doce de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. NOTIFÍQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/dsd
C: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional
Ref. Doc. (434-0330)-2021